

## **II Premio de Relato Breve *Amadou Ndoye* de la Universidad de La Laguna, para alumnado de Universidades Africanas**

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad, con la intención de promover la cooperación cultural, la creación literaria y la difusión del español en el continente africano convoca la II edición del Premio de Relato Breve Amadou Ndoye de la Universidad de La Laguna. En este sentido, Hadji Amadou Ndoye, como profesor de Lengua y Literatura Española en la Universidad de Cheik-Anta-Diop (Dakar-Senegal) contribuyó a la difusión del español y de su especialidad, la literatura canaria, facilitando el establecimiento de lazos culturales entre África y Canarias y promoviendo el entendimiento entre los pueblos. Este premio nace con la firme intención de contribuir a mantener y ampliar su legado cultural, promoviendo la cooperación y el entendimiento entre Canarias y África y apoyando la creatividad literaria en español de alumnado universitario africano.

### **BASES**

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria. Las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria del “II Premio de Relato Breve Amadou Ndoye de la Universidad de La Laguna, para alumnado de Universidades Africanas”, correspondiente al año 2017 serán las 180402AA. 455 A3. 48009.

#### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Premiar los mejores relatos breves que se presenten a este concurso con la finalidad de promover la creación literaria, la difusión del español, la cooperación cultural, así como mantener, acrecentar y mejorar el conocimiento del legado cultural de Hadji Amadou Ndoye.

#### **2- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de trabajos, valoración por el jurado y resolución del Vicerrector de Relaciones con la Sociedad.

### **3.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Para la ordenación e instrucción será competente el Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad y para Resolver el procedimiento será competente el Vicerrector de Relaciones con la Sociedad (por Resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se aprueban determinadas normas sobre delegación de competencias y suplencias de esta Universidad - B.O.C. nº 199, de 13 de octubre de 2016).

### **4. PARTICIPANTES**

Podrán optar a este premio los alumnos y alumnas de las diferentes universidades del continente africano que justifiquen su vinculación con las mismas.

No podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de administración y servicios así como con cargos académicos y de gestión del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna o con los miembros de los jurados de cada Premio. Cualquier concursante en la que concurra esta circunstancia, una vez publicado el jurado en la web de la universidad, debe renunciar a participar, comunicándolo así a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

### **5. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS**

Los textos estarán escritos en español.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos relatos.

Han de ser originales e inéditos y no pueden haber sido presentados en convocatorias anteriores ni simultáneamente a otros concursos, ni tampoco haber sido premiados.

Su extensión no superará la de cinco páginas Din-A4 y 28 líneas por cada una de ellas, escrita usando una letra tipo *times new roman* tamaño 12 o equivalente, por una sola de sus caras a dos espacios.

No se admitirán relatos cuyos derechos de autor estén comprometidos con terceros.

## **6. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

La inscripción se realizará a través de la página web de la Universidad de La Laguna [www.ull.es/premios](http://www.ull.es/premios) habilitándose un formulario para inscribirse, alojar el relato y la información adicional solicitada, que será la siguiente:

- Solicitud de participación, según modelo adjunto y que está a disposición de los interesados en la dirección web de la universidad:

[www.ull.es/premios](http://www.ull.es/premios)

- Documento Nacional que acredite su identidad.
- Documento que acredite su vinculación con la Universidad africana en la que se encuentre matriculado
- Breve currículum literario del autor

Asimismo, también podrán presentarse conforme a lo indicado en el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Presentadas las obras a este concurso, los autores no podrán retirarlas antes de que finalice todo el proceso, ni renunciar al certamen, salvo el supuesto previsto en el último párrafo de la base 4ª.

## **7. PLAZO**

El plazo para presentar los relatos será el comprendido entre el día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) y el 21 de julio de 2017, siendo esta la fecha límite.

## **8. JURADO Y CRITERIOS**

El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad entre reconocidos académicos, escritores, críticos y/o estudiosos del ámbito de la literatura. Sus integrantes se darán a conocer antes del fallo y se encargarán de seleccionar los trabajos presentados.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Interés y coherencia del relato contado
- Creatividad y originalidad.
- Claridad expositiva y estructura del texto.
- Correcto uso de la sintaxis y normas de ortografía

## **9. FALLO**

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al órgano competente que emitirá una resolución otorgando los premios en el plazo máximo de 4 meses.

El resultado se dará a conocer públicamente en un acto posterior de proclamación de ganadores y seleccionados, a celebrar en una fecha que se anunciará públicamente mediante cartelería, y en la página web de la universidad: [www.ull.es/premios](http://www.ull.es/premios)

## **10. PREMIO**

Se establecen dos premios:

- Un primer premio consistente en 1.000 (mil) euros, estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo, la publicación del trabajo ganador en el formato que se estime oportuno, de forma individual o colectiva, y diploma.

- Un segundo premio consistente en 500 (quinientos) euros, la publicación del trabajo ganador en el formato que se estime oportuno, de forma individual o colectiva y diploma.

El jurado podrá conceder hasta seis accésits, sin derecho a retribución económica.

Ello comporta, por parte del ganador y de los finalistas, la aceptación de que la Universidad de La Laguna divulgue públicamente sus narraciones. La universidad se reserva el derecho de publicar online los trabajos ganadores y seleccionados, y distribuir los mismos a través de las editoriales online que considere adecuadas.

Se entiende que tanto el ganador como los finalistas ceden los derechos de autor que pudieran corresponderles por esta primera edición a la Universidad de La Laguna y para posibles ediciones conmemorativas, sin fines comerciales ni lucrativos.

En las ediciones posteriores de estas obras se hará constar expresamente la siguiente mención: “Obra ganadora u “obra finalista”, según proceda del “II Premio de Relato Breve *Amadou Ndoye* de la Universidad de La Laguna, para alumnado de Universidades Africanas”.

Para poder abonar el premio los ganadores deben tener habilitada una cuenta bancaria en la que figuren como titular de la misma.

Asimismo, cualquier gasto que genere el pago del premio ya sea bancario, fiscal o de cualquier otra índole será deducido del mismo o correrá por cuenta del beneficiario.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Para el pago del importe del premio el ganador deberá aportar en tiempo y forma toda la documentación que le sea requerida a tal fin por la administración de la universidad, de lo contrario se entiende que desiste de su derecho al cobro de dicho importe.

## **11. BASE FINAL**

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna.

**II PREMIO DE RELATO BREVE  
AMADOU NDOYE DE LA UNIVERSIDAD  
DE LA LAGUNA, PARA ALUMNADO DE  
UNIVERSIDADES AFRICANAS  
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

**Datos del solicitante**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Documento de Identidad
Domicilio (Calle, Plaza, nº, piso...)		C. Postal	
Universidad, país y estudios que cursa	Correo electrónico	Teléfono fijo	

**Título del relato**

--

**Documentación que aporta**

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del documento de Identidad
<input type="checkbox"/>	Relato
<input type="checkbox"/>	Fotocopia de la matrícula de la Universidad o documento que acredite su vinculación
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

**Autorizaciones**

Autoriza al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna a:

- 1.- Que su nombre y el del trabajo presentado a concurso aparezca en las listas de seleccionados y ganadores de este premio, que se colgarán en la página web oficial de la Universidad de La Laguna, otras páginas web colaboradoras, en los tabloneros de anuncio de la universidad y en los medios de comunicación social.
- 2.- Usar y publicar su correo electrónico en las comunicaciones que deriven del mencionado premio.
- 3.- Publicar su trabajo, total o parcialmente, si resulta ganador o seleccionado (finalista), mediante la edición de libros, memorias, catálogos, o en el soporte que estime la universidad, de forma individual o colectiva, separada o conjuntamente con los trabajos ganadores y finalistas de otros premios, con la finalidad de difundirlo y promocionarlo públicamente.
- 4.- Destruir las distintas copias del trabajo presentado en caso de no haber sido retiradas en los plazos que se establecen en las bases de la presente edición.

**Declaración responsable (\*)**

D./D<sup>a</sup>  
con documento nacional de identidad actuando

En nombre propio  
 En representación de

Declaro:

- 1) Que he leído, entendido y, por ello, acepto las bases completas de la convocatoria del Premio de Relato Breve Amadou Ndoeye para alumnado de Universidades Africanas.
- 2) Que a los efectos previsto en el artículo 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma

(\*) Requisito obligatorio según la legislación española con independencia de la nacionalidad del declarante.  
- Sus datos personales quedan sometidos a las medidas de protección previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos, dirigiendo un escrito al Rector de esta Universidad, adjuntando copia de documento que acredite su identidad. Con igual sometimiento a dichas medidas de protección, sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas para los fines previstos en la Ley.